fácilmente, no obstante la variedad de los uniformes, oficiales y sargentos que pertenecieron primero al cuerpo espedicionario francés y despues al ejército imperial; cerrando la comitiva todas las fuerzas militares que habia en la capital. El desfile duró dos horas y media, y el número de oficiales y soldados que formaron en la carrera, desde la entrada de la calle del Puente de San Francisco hasta el Palacio Nacional, no bajaria de trece mil hombres.

- Cuando el carruaje del presidente llegó á la plaza de armas, y cuando Juarez se presentó en el balcon del palacio, fué victoreado con entusiasmo por el pueblo que se apiñaba en la anchurosa plaza. Diéronse aquella noche representaciones gratis en todos los teatros de la capital y en el circo ecuestre. En toda la carrera se habian puesto colgaduras y trofeos con los colores nacionales, en los cuales se veian escudos con el gorro frigio ó con los nombres de los ciudadanos más célebres de la República mejicana y de ambos continentes. Frente á la estátua del cura Morelos habia un arco de triunfo rústico, adornado con banderas y coronado con el águila mejicana.

En la esquina del Portal de Mercaderes habian construido otro más rico y de forma bizantina, en el cual se leia la inscripcion: El pueblo á Juarez. En medio de la plaza de armas, se habia construido apresuradamente una estátua colosal de yeso que figuraba la Victoria, y que tenia en la mano una corona destinada al héroe del dia. El jardin que la rodeaba, se veia adornado con candelabros que debian inaugurar en Méjico el alumbrado de gas, y con innumerables vasos de colores y lámparas venecianas. La actitud y la conducta de las tropas juaristas de la capital fué intachable, mostrando gran moderacion y cordura, y el comportamiento de los jefes, digno y honroso, gracias al general Porfirio Diaz, y á D. Juan José Baez, gobernador político de Méjico.

breddebrganmed . IIV dos Cimeras y so-

Juarez inauguró su entrada en Méjico con un acto de clemencia, indultando de la última pena á todos los jefes y oficiales imperialistas que se hallaban presos, conmután-

doles esta pena por cierto número de años de prision, de un año á siete, segun su categoría; y en seguida formó un ministerio con las personas siguientes: Lerdo de Tejada para Negocios estranjeros; Iglesias para Hacienda; el general Mejía para Guerra, y Martinez de Castro para Justicia. Esperábase que entrára á formar parte del ministerio el general Diaz, que tanto habia contribuido al triunfo de la causa juarista bajo los muros de Puebla y de Méjico; mas parece que fué combatido fuertemente por Lerdo de Tejada, que partidario de las medidas de rigor, no aprobaba las ideas de Diaz, que se inclinaba áuna indulgencia escesiva. que podia ser peligrosa en los primeros momentos. Juarez despues de muchas vacilaciones, se decidió por el sistema de Lerdo de Tejada.

Dictáronse enseguida varios decretos en este sentido, con el objeto de evitar todo conato de reaccion imperialista, ó cualquiera tentativa de trastorno que se opusiera á la consolidacion del nuevo órden de cosas. En virtud de uno de estos decretos, se mandaba á las personas que más se habian distinguido por su adhesion al Imperio, que se presentáran en la prefectura política, en el término de veinticuatro horas, bajo pena de ser fusilados. Por otro decreto se concedian á las autoridades de los Estados los más ámplios poderes. Podian estas suspender por medida general las garantías individuales en la parte del territorio de su jurisdiccion, en caso de temer que se turbára el órden público, mandando prender á los perturbadores é imponiéndoles penas correccionales. Tambien se les conferia la vigilancia inmediata de los periódicos, pudiendo prender á los editores responsables, si los diarios faltaban á las prescripciones de la ley de 28 de Diciembre de 1855, que fué declarada vigente.

Aparte de estas medidas, cuya severidad no podrá parecer escesiva, considerando la gravedad de la crísis que acababa de atravesar la República, el triunfo no produjo los escesos de ese vértigo de la victoria, de la cólera patriótica ó del ódio de partido. Ninguna escena sangrienta señaló la restauracion de las instituciones, y á los gritos de civiva la Repúblicato se acompañaban accio-

colocado el altar de la pátria, y allí fué recibido por los miembros de la municipalidad.

D. Antonio Martinez de Castro usó de la pala-

tar de la pátria, y allí fué reci-

D. Antonio Martinez de Castro usó de la pala
Estado mayor, entre el cual se reconocian

nes muy generosas en favor de los vencidos. El mismo general Escobedo, cuya intransijencia y carácter duro se complacian en exagerar los imperiales, dió en diversas ocasiones, pruebas claras de que estaba lejos de su espíritu toda idea de escitar las pasiones contra los vencidos; y en un banquete que se dió á Juarez para festejar su regreso á la capital, Lerdo de Tejada desmintió los propósitos atribuidos á Escobedo, de quien se dijo que habia predicado el ódio contra los estranjeros, y sobre todo contra los americanos.

Un Congreso mejicano habia investido á Juarez de plenos poderes cuando la pátria estaba en peligro, cuando se necesitaba una dictadura inteligente y vigorosa para salvarla. Cumplido este objeto, Juarez no quiso conservar un momento más este poder inmenso, que si fué necesario y fecundo durante la guerra, podia considerarse como tiránico y abusivo en la paz, y servir además de funesto precedente para otras ambiciones ménos nobles y patrióticas que la suva. Decretó, pues, la convocatoria del futuro Congreso, en cuyo seno debia declinar sus poderes y dar cuenta de sus actos. En su proclama indicaba lo conveniente que sería introducir en la Constitucion las modificaciones que señalaba la esperiencia. El nuevo Congreso debia reunirse el 20 de Noviembre; para las elecciones de presidente se señalaba el 7 de Octubre; y el 1.º de Diciembre deberian tomar posesion el nuevo presidente de la República y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

El resultado de las elecciones del 7 de Octubre fué, como no podia ménos de serlo, un nuevo testimonio de la confianza que el país tenia depositada en Juarez. Su único competidor para la presidencia de la República era el general Porfirio Diaz. Este obtuvo en los seis distritos de la capital 73 votos para presidente de la República, y 152 para igual cargo del Tribunal Supremo de Justicia, contra 245 emitidos en favor de Juarez para el primero y 163 en pro de Lerdo de Tejada para el segundo. El general Diaz obtuvo mayoría para presidente de la República en los Estados de Veracruz, Morelia, Humantla y algun otro, y una minoría más ó ménos considerable en los demás. En

Querétaro, en Córdoba y en otros Estados, la eleccion fué unánime en favor de D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada.

El presidente Juarez conmutó el 30 de Octubre las sentencias de los generales v coroneles imperiales, tanto nacionales como estranjeros, reduciéndola á cuatro años de prision; la de los jefes y oficiales de Estado Mayor á tres años, y la de los demás oficiales á dos años de vigilancia por la policía. Los demás estranjeros que sirvieron al Imperio, inclusos los soldados, recibieron órden de salir del territorio de Méjico; los empleados civiles de alta categoría, fueron desterrados; y todos los demás reducidos á prision ó sujetos á la vigilancia de la policía. De los prisioneros políticos que habia aún á disposicion del gobierno, 52 fueron sentenciados á encierro más ó ménos largo y 200 fueron puestos en libertad, algunos á condicion de salir del territorio de la República. Entre estos últimos se contaban muchos que habian ejercido cargos importantes en la córte imperial, tales como Mr. Eloin, agregado al servicio de la Emperatriz; el príncipe Salm-Salm, ayudante del Emperador; Lacunza y Lares, ex-presidentes del Consejo de ministros; y D. Teófilo Marin, ex-ministro de Justicia, que falleció á principios de Noviembre de 1867 en la Habana, de paso para Sevilla, donde pensaba establecerse. En cuanto á Almonte, embajador de Maximiliano en París, Lopez Uraga, Marquez, Lara v algunos otros que se encontraban ausentes ó estaban ocultos, el gobierno dispuso que fueran confiscadas sus propiedades para responder de los abusos que hubiesen cometido como funcionarios del Imperio.

Al empezar las sesiones del nuevo Congreso, el gobierno presentó las modificaciones que, en conformidad con las lecciones de la esperiencia, debian introducirse en la Constitucion vigente, promulgada en 1857 bajo la presidencia de Comonfort. Estas modificaciones versaban sobre el derecho del veto que debe concederse al presidente, sobre la organizacion de dos Cámaras y sobre el derecho de sufragio; se proponia reconocer la aptitud de los eclesiásticos para ser electores y elejibles; el derecho del Congreso á pedir al poder ejecutivo informes sobre todos los asuntos de interés pú-

blico; y finalmente, se indicaban las restricciones que debian ponerse á la libertad de la prensa hasta la organizacion definitiva de la República. Todos estos proyectos de reforma han sido favorablemente acojidos por la opinion pública.

VIII.

Tocamos ya en los límites que nos propusimos. Al cerrar la Historia de la guerra de Méjico, cuya primera página escribimos el 1.º de Agosto de 1867, dejamos á Juarez y al Congreso mejicano ocupados en reconstituir laboriosamente la República. La empresa parece difícil si se considera lo prolongado del sacudimiento que ha sufrido el país desde 1861, y se tienen en cuenta sobre todo los cuarenta años anteriores, en cuyo dilatado período de tiempo, Méjico no ha gozado un momento de reposo. Necesitase gran tacto, mucha prudencia, y más que todo, una viril energía para que ese país tan favorecido por la naturaleza, vea afirmadas las instituciones democráticas, normalizada su existencia, y en condiciones de poder desarrollar sus elementos de prosperidad.

Tal es á no dudarlo la mision de Juarez, la más alta capacidad política de Méjico, como es tambien su carácter más enérgico y perseverante. Méjico ha sido víctima de toda clase de denuestos, fundados algunos, inmerecidos los más; y ha sido víctima de cuantas calumnias pueden concebirse. No hay baldon con que no se le haya injuriado; no hay mancha que no se haya pretendido arrojar sobre su frente; pero de este oprobio Méjico se verá libre, porque tales difamaciones son hijas del grito destemplado de sus propias disensiones. A todas las calumnias, á todos los dicterios de los escritores europeos, Méjico responde con la reciente resolucion que acaba de tomar el Congreso, aboliendo la pena capital; cuya medida prueba que el espíritu nacional ha sabido hacerse superior á los ódios y antagonismos que se originan de las guerras civiles.

En Méjico hay un gran sentimiento por la virtud y la justicia; hay hombres previsores, pensadores concienzudos, escritores distinguidos; tienen los mejicanos razon sana, imaginacion de artista, criterio recto,

entusiasmo por la pátria, valor á toda prueba, ardiente amor á la libertad. Su suelo, vírgen todavía para el trabajo, empapado ahora en sangre, solo necesita algunos años de paz y una direccion inteligente y vigorosa, para convertirse en una de las regiones más florecientes y prósperas de América. Y esto se realizará cuando hayan cesado las luchas sangrientas de los partidos, y el choque contínuo de las ambiciones personales; cuando las instituciones democráticas se hayan afirmado; cuando, finalmente, hayan desaparecido las rivalidades de raza.

En Méjico, como en todas las Repúblicas americanas, subsiste todavía por desgracia el ódio entre los opresores y los oprimidos, entre la raza española y la raza india, aquella dominadora y despótica, con derechos políticos, dueña de la propiedad, monopolizadora de la industria; la última, medio esclava, pobre, sin instruccion, sin otro bien que mitigue su desventura, que la indepencia que debe á lo despoblado del territorio, á lo agreste de las montañas y á la impenetrable frondosidad de los bosques. Todo hace creer que se aproxima la emancipacion de la raza india, tan conforme por otra parte con el espíritu de las ideas democráticas. Su aptitud para la vida civilizada, sus dotes de sagacidad, de vigor y de inteligencia, estan plenamente probadas. El general Mejía, fusilado en Querétaro, uno de los guerreros más valientes del Imperio, cuya generosidad con los vencidos hemos tenido ocasion de mencionar, era de raza india; Alvarez, que ha sido tantas veces árbitro de la suerte de la República, y que tantas pruebas ha dado tambien de abnegacion y desinterés, es de raza india; el mismo Juarez es tambien indio.

No está acaso muy distante el dia en que la emancipacion de los indios y su reconciliacion con los mejicanos de raza española, se realice. Entonces se centuplicarán las fuerzas de la República, y podrá crearse allí un grande Estado que sirva de norma y de ejemplo á las Repúblicas españolas de la República central, y de contrapeso al poder inmenso de los Estados-Unidos, cuyas tendencias absorbentes es fuerza que se contengan y limiten.

FIN DEL LIBRO SESTO.